



SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199
06800 - MÉRIDA

www.sindicato-sip.es
correo@sindicato-sip.es

LA ADMINISTRACIÓN Y LAS COACCIONES SINDICALES

No hay otro momento más oportuno para contar las cosas, que cuando suceden. Eso sí, procurando siempre emplear la didáctica y la paciencia. Pues todos tenemos la obligación de aprender de lo que pasa.

El proceso electoral que estamos atravesando primero lo debemos de calificar de magistralmente vergonzoso. Las Mesas Coordinadoras del proceso (integrada por funcionarios y teóricamente armonizadoras e imparciales) se encuentran “asesoradas” por la propia Administración de la Junta, influyendo -sin querer queriendo- en las decisiones que estas toman.

El pasado 21 de noviembre, tomaron la decisión de no proclamar las candidaturas que nuestro Sindicato presentaba en funcionarios a los Servicios Territoriales de Badajoz y al Colegio de Técnicos y Administrativos de dicha provincia. El resto de nuestras candidaturas, “pasaron el corte”.

Y tiraron esas listas, en base a una documentación presentada por CSIF en la que, diferentes candidatos nuestros, expresaban su deseo de “borrarse” de nuestras listas y “apuntarse” a las suyas.

Todo eso, por datos que admitía la Jefe de Servicio (como se sabe nombrada a dedo por el GOBEX) que “asesoraba” el proceso, dando por válido lo que únicamente CSIF mantenía. Eso sí, allí no ratificó ningún interesado (como es obligado) lo que CSIF presentaba. Todo lo organizaba este ¿sindicato? contando con el estratégico apoyo cómplice de la administración y del silencioso contubernio sindical restante, con la idea de: “no queremos gente nueva, con nuevas ideas”, entendiendo la representación sindical como un “negocio” para cuatro, en el que los trabajadores sólo valen el día del voto y poco más. Para ellos cambiar es perder.

Ante esta situación, el SIP indagó en los hechos. Y encontró a varias personas que negaron haberse “borrado” de nuestras listas y “apuntarse” en las de la “democrática banda”. Otras nos advirtieron de haber recibido visitas “avisando” de que no deberían venir en nuestras listas dadas “sus situaciones laborales personales”.

Esta “actuación sindical” ya tiene sus precedentes. Alguno tan contundente como la sentencia 06/2011 del Juzgado de Instrucción nº 2 de Mérida, en la que se condena por coaccionar a los trabajadores, a la candidata nº 6 del CSIF y a la nº 1 de CC.OO., en las candidaturas que “estas entidades” presentan a la unidad de funcionarios en los Servicios Centrales de Mérida.

Aunque, además, la gravedad se proyecta al infinito, con la actuación sibilina de la propia administración que, lejos de ser garante de los derechos, aceptan y apoyan (por acción u omisión) aspectos que no garantizan más que “la palabra” y cualquier “papel” que ellos aseguran como verdadero, sin entrar siquiera en sospechas razonables.

La forma de actuar de estos elementos no deja duda. Las armas utilizadas son el engaño, la mentira y hasta la coacción. No podemos asegurar si son “casta” o directamente “oportunistas al uso”, pero sí que toda su actuación tiene un tremendo coste para la libertad y la participación democrática en el mundo laboral. Personal así es el que hace posible los egoísmos contra la sociedad que tanto vemos a diario, desgraciadamente, en los medios de comunicación.

Ahora, nadie puede decir que no sabía lo que votaba. Aquellos que lo hagan por estos pachangas, que sepan que, tarde o temprano, también a ellos les llegará la marea de basura que están apoyando. Entonces, no tendrán derecho a la queja.

Mérida, 26 de noviembre de 2014.